



Donde dice:

"Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80 y 81 del polígono 5".

Debe decir:

"Situación: paraje "El Miradero", parcelas 80, 81 y 82 y del polígono 5".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de mayo de 2008. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Pocillos", parcela 199 del polígono 5. Promotor: D.ª Birindar Jackson, en San Vicente de Alcántara. (2008081999)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Pocillos", parcela 199 del polígono 5. Promotor: D.ª Birindar Jackson, en San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Garrapitos", parcela 198 del polígono 15. Promotor: D. José Antonio Pereira Lancharro, en Montemolín. (2008082000)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,



del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Garrapitos", parcela 198 del polígono 15. Promotor: D. José Antonio Pereira Lancharro, en Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Las Cabrerizas", parcela 403-2 del polígono 2. Promotor: D. Juan Carlos Jurado Macho, en Madrigal de la Vera. (2008082017)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Las Cabrerizas", parcela 403-2 del polígono 2. Promotor: D. Juan Carlos Jurado Macho, en Madrigal de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.